

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

FORMACION DE CAPACIDADES PARA JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE YARINACocha



Municipalidad
Distrital de Yarinacocha



Katherin Rodriguez Diaz
Alcaldesa de Yarinacocha



Yarinacocha
Capital Turística
de la Amazonia

PUERTO CALLAO – YARINACocha UCAVALI

Sede central: 2 de Mayo 277

Maestranza: 2 de Mayo 499

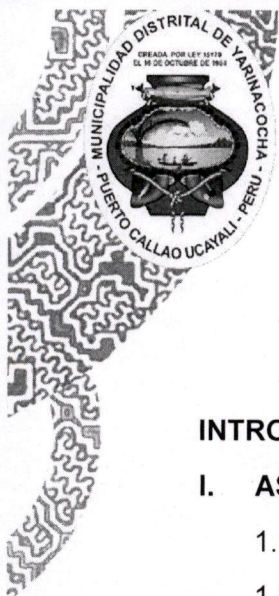
alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe

mesadepartevirtual@muniyarinacocha.gob.pe

gob.pe/muniyarinacocha



YARINACocha
Capital Turística de la



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I. ASPECTOS GENERALES:

- 1.1. NOMBRE DEL TALLER
- 1.2. ESTRUCTURA FUNCIONAL
- 1.3. UBICACIÓN

II. MARCO LEGAL

- 2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ
- 2.2. LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES:
- 2.3. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

III. SITUACION ACTUAL

- 3.1. JUSTIFICACION



IV. OBJETIVOS

- 4.1. OBJETIVO GENERAL
- 4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:
- 4.3. META
- 4.4. FINALIDAD DEL TALLER

V. ACTIVIDADES

- 5.1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

VI. PRESUPUESTO

- 6.1. CUADRO DE NECESIDADES

Sede central: 2 de Mayo 277

Maestranza: 2 de Mayo 499

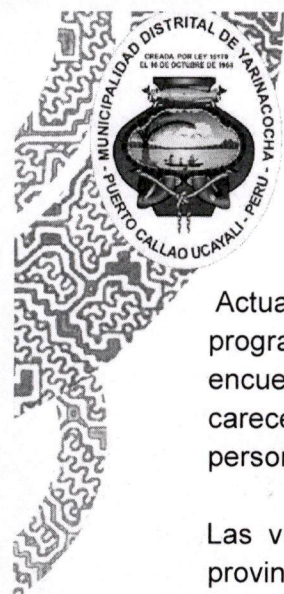
alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe

mesadepartesevirtual@muniyarinacocha.gob.pe

gob.pe/muniyarinacocha



YARINACocha
Capital Turística de la



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INTRODUCCIÓN

Actualmente el gobierno peruano viene formulando e implementando políticas y programas de desarrollo social; sin embargo, su contraparte –la sociedad civil– no se encuentra suficientemente preparada para responder a ello de manera adecuada, pues carece de organizaciones fuertes y representativas que velen por los intereses de las personas que viven en las comunidades.

Las vías institucionales creadas por el gobierno han sido pensadas para regiones y provincias con una fuerte tradición de trabajo con organizaciones, que no es el caso de la selva especialmente; por ello no responden con eficacia a las necesidades y preocupaciones de este sector del país. Ante esta necesidad, se han conformado organizaciones comunales como: comités de productores, de salud, de agua, de electrificación, de carreteras, de programa como el vaso de leche y APAFAS (asociación de padres de familia), para tratar de hacer frente a los requerimientos de alimentación, salud pública, desarrollo, producción, entre otros.

Sin embargo, algunas organizaciones comunales no permanecen en el tiempo pues sus integrantes tienen un escaso nivel de instrucción, además de conocimientos muy precarios sobre cómo llevar una organización, situación que se agrava con directivas y líderes poco representativos, lo que no permite la consolidación de un liderazgo que tenga una visión a largo plazo. Para hacer frente a este tipo de necesidades, está pensada la ejecución de este Plan de Formación de Capacidades para Juntas Vecinales del Distrito de Yarinacocha que servirá de referencia a organizaciones que tienen la voluntad, pero que no encuentran la orientación apropiada para maximizar sus potencialidades.



Este Plan está enmarcado en el enfoque de la sostenibilidad social, que buscan responder a las necesidades de información de las organizaciones, dándoles así la oportunidad de realizar una buena gestión en su comunidad.

En la formación de capacidades veremos el tema de la organización comunal en sí. En él se describen las ventajas de trabajar organizadamente, los tipos de organizaciones que hay en las comunidades y el trabajo que realiza cada una de ellas en base al objetivo por el cual se formaron. Se presenta a su vez, la diferenciación de funciones y lo que implica cada uno de los cargos tanto desde la perspectiva del directivo como del asociado, con el fin de realizar un correcto trabajo de gestión. Así como las herramientas necesarias con las que debe contar una organización para realizar los objetivos trazados. Entre ellas tenemos los libros de actas, padrón de socios, de caja y de cargos. Se muestra también cómo redactar documentos de gestión, los que permitirán cumplir a cabalidad con las actividades de la organización. Estos temas permiten alcanzar el desarrollo como organización.

Con el desarrollo de este Plan de Capacitación se busca resaltar las capacidades y habilidades sociales como individuales que va adquiriendo el asociado dentro de su organización. Es de relevancia mencionar la apertura de los espacios e instrumentos de gestión democrática hacia la sociedad civil, es así que se prevee con este proceso la formación y consolidación de las organizaciones, las gestiones que se deben realizar y cómo canalizar las demandas de la población hacia las instancias correspondientes.

Sede central: 2 de Mayo 277

Maestranza: 2 de Mayo 499

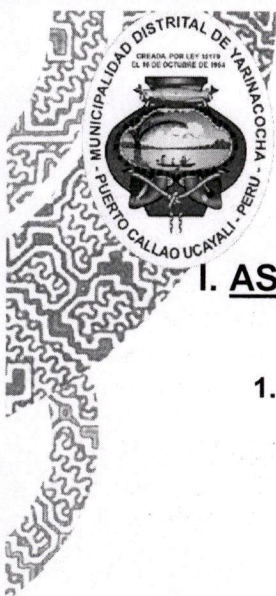
alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe

mesadepartesvirtual@muniyarinacocha.gob.pe

gob.pe/muniyarinacocha



YARINACocha
Capital Turística de la



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. NOMBRE DEL TALLER:

FORMACION DE CAPACIDADES PARA JUNTAS VECINALES COMUNALES
DEL DISTRITO DE YARINACocha

1.2. ESTRUCTURA FUNCIONAL:

O FUNCIÓN: CULTURA Y DEPORTE

O P. FUNCIONAL: DEPORTE

O PROGRAMA: PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES
ARTISTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

O S. PROGRAMA: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN
PRODUCTOS

O G. FUNCIONAL: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO.

O FINALIDAD: DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADAS
ORIENTADAS A POBLACIÓN OBJETIVO POR GRUPOS VULNERABLES.

O RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

O ORGANO EJECUTOR: SUB GERENCIA DE JUVENTUD, EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTE

O LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:

☐ Departamento: **UCAYALI**

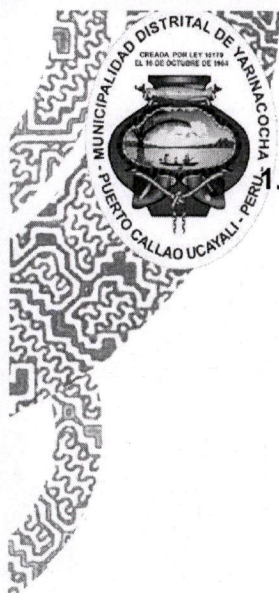
☐ Distrito: **YARINACocha**

☐ Provincia: **CORONEL PORTILLO**

☐ Fecha: **14 DE DICIEMBRE DE 2024**

☐ Beneficiados: **200 DIRIGENTES DEL DISTRITO DE YARINACocha**





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1.3. UBICACIÓN

Campo ferial de Yarinacocha.



II. MARCO LEGAL

2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ:

Artículo 3° La enumeración de los derechos establecidos en este capítulo no excluye los demás que la Constitución garantiza, ni otros de naturaleza análoga o que se fundan en la dignidad del hombre, o en los principios de soberanía del pueblo, del Estado democrático de derecho y de la forma republicana de gobierno.

Artículo 4° La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono. También protegen a la familia y promueven el matrimonio. Reconocen a estos últimos como institutos naturales y fundamentales de la sociedad.

Artículo 8° El Estado combate y sanciona el tráfico ilícito de drogas. Así mismo, regula el uso de los tóxicos sociales.

2.2. LEY N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

ARTÍCULO 82°. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN

Las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y la regional las siguientes.

Sede central: 2 de Mayo 277

Maestranza: 2 de Mayo 499

alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe

mesadepartevirtual@muniyarinacocha.gob.pe

gob.pe/muniyarinacocha



YARINACocha
Capital Turística de la



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INCISO 1: Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

INCISO 2: Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial.

ARTÍCULO 84°. PROGRAMAS SOCIALES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHO:

CONCORDANCIA: R. N° 099-2006-PRE-CONADIS, Num. 5.1 (Lineamientos de Política de Acción para las Oficinas Municipales de Protección, Participación y Organización de Vecinos con Discapacidad)

2. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales:

2.1. Planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades para superar la pobreza.

2.3. Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local.

2.3. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Sub Capítulo I: De la Sub Gerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte

ARTICULO 163°.- Corresponde a la Sub Gerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte, las siguientes funciones:

- 13. Diseñar y desarrollar programas de capacitación en aspectos relacionados con la organización y participación comunitaria.

III. SITUACION ACTUAL

3.1. JUSTIFICACIÓN

El presente Taller de Desarrollo de Capacidades tiene su sustento en dos pilares básicos:

- a) La mejora del desempeño de los dirigentes en sus funciones dentro del cumplimiento de los estatutos consignados y debidamente representado mediante un acto resolutivo por la Municipalidad Distrital de Yarinacocha.
- b) La mejora del desempeño en sus roles y autoridades locales para liderar la congestión comunal en el desarrollo de su comuna.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Mediante este proceso se busca mejorar la gestión del gobierno local, involucrando a la sociedad civil, haciéndola más transparente, generando confianza, respetando las decisiones tomadas en los talleres de presupuesto participativo; fortaleciendo los espacios de consulta y concertación, audiencias de rendición de cuentas, cabildos abiertos, etc.

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVOS GENERALES:

Desarrollar capacidades orientadas al fortalecimiento del dirigente para estar en condiciones de elaborar, ejecutar y evaluar las funciones de desarrollo concertado, basados en la participación ciudadana y el cuidado y protección de la ciudadanía.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Facilitar la preparación permanente de los dirigentes para incrementar sus niveles de satisfacción personal hacia sus funciones.
- Elevar el nivel de compromiso de los dirigentes para el desarrollo de su comunidad, a través de la cogestión comunal.

4.3. METAS:

200 beneficiarios de los distintos caseríos, Comunidades Nativas, centros poblados y Asentamientos Humanos.

4.4. FIN DEL TALLER:

La finalidad del presente taller, es fortalecer las capacidades de nuestros dirigentes de las CC. NN, caseríos, centro poblados y AA.HH. en temas relacionados con la cogestión comunal y la promoción de la maternidad saludable, que puedan identificar claramente cuál es el rol y funciones que desempeña cada dirigente comunal, así como el manejo de las herramientas de gestión para optimizar los recursos del Estado.

V. ACTIVIDADES

5.1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Este proceso de Fortalecimiento de capacidades se llevará a cabo el día 14 de diciembre del 2024.

Sede central: 2 de Mayo 277

Maestranza: 2 de Mayo 499

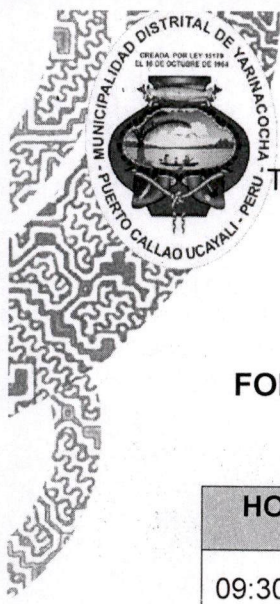
alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe

mesadepartesvirtual@muniyarinacocha.gob.pe

gob.pe/muniyarinacocha



YARINACocha
Capital Turística de la



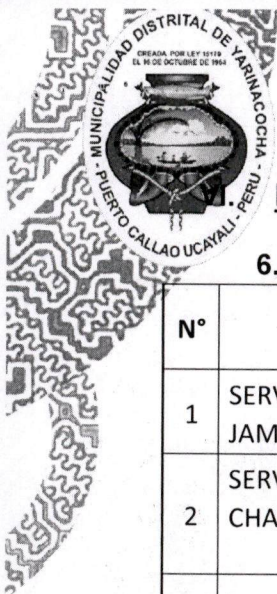
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tendrá lugar en el campo Ferial desde las 8:00 am con la participación de 200 dirigentes comunales representantes de las Juntas Vecinales de los diferentes AA.HH, CCNN y Centros Poblados del Distrito de Yarinacocha.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE YARINACocha

HORA	PROGRAMA	RESPONSABLES
09:30 a.m.	Recepción de invitados	Gerencia Desarrollo e Inclusión Social
09:30 a.m.	Inscripción de Participantes	Gerencia Desarrollo e Inclusión Social
10:00 a.m.	Palabras de Bienvenida	Regidor Distrital
10:10 a.m.	Inauguración del Evento	Dra. Katherine Rodríguez Díaz Alcaldesa MDY
10:20 a.m.	Junta Vecinal del Distrito de Yarinacocha - Definición de Junta Vecinal - Marco Legal	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - MDY
11:00 am	Refrigerios participantes	Gerencia Desarrollo e Inclusión Social
11.15 am	Junta Vecinal del Distrito de Yarinacocha - Funciones y Responsabilidades - Cargos y funciones de los miembros	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - MDY
01:00 p.m.	Clausura del Evento	Dra. Katherine Rodríguez Díaz Alcaldesa MDY
01:10 p.m.	Almuerzo de camaradería	Gerencia Desarrollo e Inclusión Social
01:10 p.m.	Presentación de Show Artístico	Gerencia Desarrollo e Inclusión Social





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PRESUPUESTO:

6.1. CUADRO DE NECESIDADES

N°	MATERIALES	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	P/UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO DE REFRIGERIOS (TRIPLES -POLLO, JAMON Y QUESO MAS CHICHA)	UNID	200	10.00	S/ 2,000.00
2	SERVICIO DE ALMUERZOS (PACHAMANCA DE CHANCHO + CHICHA)	UNID	200	25.00	S/ 5,000.00
3	SHOW ARTISTICO	UNID	1	1,000	S/ 1,000.00
4	SERVICIO COFFEE BREAK (TORTA DE MANJAR BLANCO)	UNID	1	500.00	S/ 500.00
5	BEBIDA GASIFICADA DE 300 ML	und	250	2.00	S/ 500.00
6	ALQUILER DE SONIDO	Unid	1	2,000	S/ 2,000.00
11	CANASTAS NAVIDEÑAS	Unid	100	50	S/ 5,000.00
TOTAL					S/ 16,000.00

